

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

Nº41-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el día Martes doce de Julio del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Regidores Suplentes: María Esther Carranza Gutiérrez y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros,

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval y Jéssica Francini Villalobos Picón

Asistencia de Alcaldía: Álvaro García Alfaro, Vicealcalde.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Heidy Ordóñez Jiménez.....JUSTIFICÓ AUSENTE.

Estefanía Jiménez Ocampo

Marylen Villafuerte Rodríguez.....JUSTIFICÓ AUSENTE.

Austin Sibaja Pérez.....JUSTIFICÓ AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

Asistentes por Invitación: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las actas anteriores, N°38-2022 y N°39-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencia:

Junta de Educación de Escuela General Tomás Guardia. Invitación por acuerdo N°19-27-2022. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda abrir un espacio en la agenda para una audiencia con la Junta de Educación Escuela Tomas Guardia Gutiérrez, para que informen sobre los siguientes aspectos asociados al funcionamiento de la escuela nueva:

- 1. El Cumplimiento de la Garantía de las Obras.**
- 2. Información de la Garantía de Funcionamiento.**
- 3. ¿Cuáles deficiencias están percibiendo? y ¿qué acciones están tomando en este sentido?"**

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

No hay.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones:

No hay.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios.

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Se cuenta con un quórum de 5 regidores propietarios. Están ausentes Josué Soto García, Jéssica Francini Villalobos Picón,.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....Austin Sibaja Pérez, Marylen Villafuerte Rodríguez, Heidi
Ordóñez Jiménez.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día y lo somete a votación. Quedando la aprobación
5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz,
Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.
**(ACUERDO N°01-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE
APROBADO.**

**ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, N°39-2022 y 40-
2022. INCISO 1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria N°39-2022 del martes 05
de Julio del 2022.2022,**

Señor Presidente: Presenta el acta N°39-2022 para ser aprobada.
Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo
Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°02-41-2022). ACUERDO UNÁNIME
DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria N°40-2022, del jueves 07 de
Julio del 2022.**

Señor Presidente: Presenta el acta N°40-2022 para ser aprobada.
Giselle Chavarría Cruz, no vota esta acta porque no estuvo presente en esta sesión.
Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.
**(ACUERDO N°03-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE
APROBADO.**

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA:

**Junta de Educación de Escuela General Tomás Guardia. Invitación por acuerdo
N°19-27-2022. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda abrir un espacio en la
agenda para una audiencia con la Junta de Educación Escuela Tomas Guardia
Gutiérrez, para que informen sobre los siguientes aspectos asociados.....**

1

2 al funcionamiento de la escuela nueva:

3 **1. El Cumplimiento de la Garantía de las Obras.**

4 **2. Información de la Garantía de Funcionamiento.**

5 **3. ¿Cuáles deficiencias están percibiendo? y ¿qué acciones están tomando en este**
6 **sentido?"**

7 *Los personeros de la Junta de Educación no se hacen presentes, y la Secretaria del*
8 *Concejo informa que se comunicó con la Directora de la Escuela, y esta le manifestó*
9 *que no se harían presentes porque a pesar de contar con la nueva Junta de Educación*
10 *juramentada, aun no se habían designado los cargos y esto se debía hacer en una*
11 *reunión donde ella estuviera presente, pero por encontrarse en periodo de vacaciones*
12 *ella no iba a estar y por ende la reunión no se iba a llevar a cabo y por esto la*
13 *Secretaria del Concejo le solicitó enviar esta información por escrito, sin embargo no*
14 *lo hizo.*

15 **Señor Presidente:** Se han recibido quejas de la Nueva Sede de la Escuela Tomás
16 Guardia Gutiérrez:

- 17 1. Cuando llueve el comedor se llena de agua.
18 2. Cuando llueve el gimnasio de la escuela también se llena de agua.
19 3. La acera peatonal en este sector queda muy estrecha, y a veces ni existe, quedando
20 pegada con la calle.

21 Se desea saber si la Junta de Educación de la Escuela planteó alguna solución para estos
22 temas.

- 23 4. Que cuando llegan los vehículos a dejar a los niños, prácticamente tienen que
24 hacerlo desde media calle, porque no tienen una bahía o una zona bajo techo dónde
25 llegar, parquear y bajar a los niños.

26 Se desea conocer, si ha pensado en hacer una bahía en media calle o algo bajo techo,
27 para que los niños no queden a la intemperie cuando bajan.

- 28 5. Que cuando llegan los autobuses llegan a dejar a los estudiantes los portones del
29 ingreso a la escuela para los autobuses se abren hacia afuera, bloqueando todo un
30 sector de la calle.

1

2 Se desea conocer, si han pensado que estos portones funcionarían mejor si fueran
3 corredizos.

4 6. Que ese sector de la propiedad dónde está la escuela hacia adelante, las rondas están
5 con el zacate muy alto, y esto representa un peligro, por cualquier situación que se
6 pueda presentar, por ataques de animales o personas que se puedan esconder ahí.

7 Estos 6 aspectos son los que nosotros queríamos ver hoy y ¿cuáles de estos aspectos se
8 pueden subsanar a través de la Garantía de Funcionamiento?, la cual si se estableció en
9 esta contratación ¿Cuándo vence? y ¿Cuáles son los términos de esta Garantía de
10 Funcionamiento? Porque me imagino que la Garantía de Cumplimiento, ya la tuvieron
11 que haber pagado, debido a que la empresa cumplió para construir la obra.

12 Recordemos que este tipo de contrataciones generalmente tienen tres garantías, Garantía
13 de Participación, Garantía de Cumplimiento, y una que casi nadie pone o que a la gente
14 se le olvida, que se llama Garantía de Funcionamiento, y que en algunas obras es de
15 hasta por 3 o 4 años, en donde el constructor queda obligado a garantizar el
16 funcionamiento de la obra que está entregando, y esa garantía se va amortizando poco a
17 poco, con las intervenciones que va haciendo el constructor.

18 Entonces preguntar. ¿si existió esta situación? y ¿si aún están en el periodo de
19 aplicación de esta garantía?, para por lo menos, con los temas que tengan que ver con la
20 infraestructura se proceda a hacer las reparaciones correspondientes.

21 No sé compañeros, si ante la ausencia de ellos tomamos el acuerdo de remitirles esto,
22 para que ellos nos envíen una respuesta, y luego nosotros comunicarla a las personas
23 que están asociadas y que tienen relación con estas situaciones.

24 **Reg. Maikel Vargas:** Yo le agregaría ahí los 3 puntos que están en la parte de la agenda
25 para hoy:

26 *“El Concejo Municipal de Bagaces acuerda abrir un espacio en la agenda para una*
27 *audiencia con la Junta de Educación Escuela Tomas Guardia Gutiérrez, para que*
28 *informen sobre los siguientes aspectos asociados al funcionamiento de la escuela*
29 *nueva:*

30 **1. El Cumplimiento de la Garantía de las Obras.**

1

2 **2. Información de la Garantía de Funcionamiento.**

3 **3. ¿Cuáles deficiencias están percibiendo? y ¿qué acciones están tomando en este**
4 **sentido?"**

5 Haciendo énfasis principalmente en el punto 3, porque además de lo que estás
6 mencionando, les recalcamos ¿Cuáles deficiencias están percibiendo? por aquello de
7 que tengan algunas otras deficiencias?, Y ¿Qué acciones han tomado en ese sentido
8 como Junta de Educación o director o directora de la escuela?, ya que tampoco lo
9 sabemos.

10 **Reg. Giselle Chavarría:** Adicionalmente a lo que expresaron José Alfredo (Señor
11 Presidente) y Maikel, es necesario conocer también, ¿Cuándo vence la garantía de
12 funcionamiento o si ya venció?, para saber en qué rango estamos.

13 **Señor Presidente:** Si están en la posibilidad de hacer algún tipo de reclamo! Somete a
14 votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Junta de Educación de
15 la Escuela Tomás Guardia, hacer las aclaraciones a las anteriores consultas planteadas.
16 Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
17 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
18 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO**
19 **Nº04-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:**

21 **INCISO 1. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2209.**

22 **Reg. Juan José Núñez:** Oficio MB-ALC-0460-2022, de la Alcaldía en atención de
23 oficio MB-DFTA-047-2022, se adjunta el borrador de **REGLAMENTO**
24 **GENERAL PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS DE LA**
25 **MUNICIPALIDAD DE BAGACES** y la propuesta de políticas administrativas y
26 **de inversión y su respectivo criterio jurídico. Se somete ante este Concejo**
27 **Municipal para que se proceda con su análisis, revisión y eventual aprobación.**

28 **Señor Presidente:** Propone remitir este reglamento a la Comisión del Concejo
29 Municipal.

30

1

2 **Reg. Giselle Chavarría:** Quisiera pedirle la colaboración sobre este tema en diferentes
3 puntos, porque si lo remitimos a la comisión de Jurídicos, no tenemos claro esto
4 tendríamos que devolvernos.

5 Leí el reglamento y las políticas, y tengo muchos comentarios.

6 Me parece muy importante que todos los reglamentos traigan ese encabezado, como un
7 acuerdo nuestro por norma ISO, normalmente los reglamentos traen “**solicitud,**
8 **elaborado por, aprobado por, rige a partir de**”, y cuando se van haciendo los
9 cambios en el tiempo, ahí va quedando la trazabilidad, más bien yo se lo devolvería al
10 Ejecutivo para que como acuerdo, todos los reglamentos que recibamos vengan en ese
11 formato.

12 Al remitirse el reglamento a comisión, ahí yo le haría las observaciones, pero en cuanto
13 a la política podríamos ir viendo más allá, aplaudo que sea la primer política que
14 recibimos, y se llama “Política General Administrativa y de Inversión para Inversiones
15 Financieras”, en este sentido para no devolvernos en el tiempo y de que la
16 Municipalidad de Bagaces va caminando hacia la elaboración de estados financieros,
17 conforme a las normas internacionales de contabilidad, esta política no indica si está
18 acorde a las normas, entonces sería muy importante que la devolvamos, para que la
19 Directora Financiera que es la encargada de velar por las normas internacionales de
20 información financiera y su aplicabilidad en la municipalidad de una vez las elabore
21 basadas en esto, porque así vamos encuadrando todo el trabajo, porque no vaya a ser
22 que la aprobamos y luego se tenga que modificar, porque no se le incluyeron.

23 **Señor Presidente:** Eso es lo que pretendemos si lo enviamos a la Comisión de
24 Jurídicos.

25 **Reg. Giselle Chavarría:** Es que no dice esto y si lo mandamos a comisión sin esta
26 información, la vamos a devolver y nos vamos atrasar.

27 **Señor Presidente:** En el dictamen de comisión colocamos lo que nosotros
28 consideremos pertinente, se incluyen todas las observaciones y me parecen muy atinado
29 que sus observaciones queden dentro del dictamen de la comisión, para que quede
30 oficializado.

1

2 **Reg. Giselle Chavarría:** De igual forma me parece importante que las políticas
3 también vengan con esa trazabilidad, porque las políticas tienen que revisarse
4 anualmente, conforme a las normas internacionales de información financiera.

5 **Señor Presidente:** En lo que estuve revisando pareciera que son políticas de inversión
6 respecto a los fondos disponibles y lo quiero decir es que no solo son los fondos
7 disponibles, también puede haber captación de fondos a través de créditos, bonos, a
8 través de la forma que la municipalidad quiera captar más fondos, entonces no es
9 limitarlo, porque en lo que leí, no leí ninguna política de inversión respecto a ese otro
10 tipo de fondos.

11 **Reg. Giselle Chavarría:** Si, esto está en todas mis anotaciones.

12 **Señor Presidente:** Por eso es que yo quería que todas esas observaciones, tuyas, mías y
13 las de todos. quedaran plasmadas en el dictamen de comisión.

14 **Reg. Giselle Chavarría:** De igual forma solicita que las políticas vengan con el
15 encabezado de los reglamentos, para tener la trazabilidad con respecto a las normas
16 ISO.

17 Yo he trabajado bastante con abogados y cuando le hacen una modificación a un
18 informe siempre existe una trazabilidad, ocurrió lo mismo con el Reglamento del
19 Cementerio, don Rodrigo dijo que ya le había hechos cambios, pero no tenemos noción
20 de si estos cambios ya se le incorporaron al documentos, asumiríamos que sí, pero no
21 me queda claro y es confuso el criterio. A mí me gustaría escuchar que no va en
22 contradicción con alguna ley o norma, ahí no lo dice y que tiene que estar apegado a la
23 ley de control interno.

24 **Reg. Juan José Núñez:** Si esto lo envían a comisión yo lo apoyo, pero sería bueno que
25 los compañeros que están en la comisión pongan una fecha para traer el dictamen a
26 prontitud.

27 Otra opción que considero más viable, *(ya que hemos visto que las comisiones generan*
28 *un poco de atraso)*, sería que por parte de la administración vengan los encargados de
29 emitir el documento, de hacer el estudio técnico y el proceso de análisis para que
30 vengan a acá y mediante un conceso lleguemos a un acuerdo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señora Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por recibido el consecutivo Oficio MB-ALC-0460-2022, de la Alcaldía en atención de oficio MB-DFTA-047-2022, se adjunta el borrador de Reglamento General para las Inversiones financieras de la Municipalidad de Bagaces y la propuesta de Políticas Administrativas y de Inversión y su respectivo criterio jurídico. Se somete ante este Concejo Municipal para que se proceda con su análisis, revisión y eventual aprobación, registrado bajo consecutivo interno N°SEC-CON-2022#2209.
2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Bagaces, este consecutivo interno N°SEC-CON-2022#2209, y se establece un plazo máximo de una semana para tener el dictamen listo, una vez que se haya recibido este consecutivo en Word, por parte de la Administración.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°05-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal que los reglamentos presentados a este Concejo Municipal contengan en su encabezado una cajetilla con la siguiente información:

1. Fecha de emisión
2. Versión vigente
3. Solicitud de cambio N°00
4. Elaborado por: Proceso Contable Gerencia Financiera.
5. Aprobado por
6. Rige a partir de: Fecha.
7. Cantidad de páginas



(se adjunta ejemplo)

Y que los reglamentos enviados al Concejo sean también remitidos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°06-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal que a partir de esta fecha todos reglamentos presentados ante este Concejo Municipal, sean remitidos en formato en Word (para poder aplicar el control de cambios y darle mayor trazabilidad a la información) y que también los que fueron recibidos por este Concejo Municipal que también se remitan en formato en Word.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°07-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2210.

Reg. Juan José Núñez: Nota de la ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS de Montano, SOLICITAN AUDIENCIA donde puedan exponer un proyecto considerado como el más importante para nuestra región, con el fin de informar los avances del Proyecto de Riego de Montano Bagaces.

Señor Presidente: Visto nota de la ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS de Montano, donde SOLICITAN AUDIENCIA para exponer un proyecto considerado como el más importante de la región y para informar.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....sobre los avances del Proyecto de Riego de Montano Bagaces, nota registrada bajo consecutivo interno N° SEC-CON-2022#2210.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda informar a la ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS de Montano, que la audiencia les será asignada según agenda manejada por Secretaría del Concejo.

Así mismo, se les estará apoyando dentro de lo que la facultad legal le permita a este Concejo, esto para no crear una expectativa diferente.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°08-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2211.

Reg. Juan José Núñez: Oficio SCMT-378-2022 Municipalidad de Tarrazú transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 113-2022, celebrada el treinta de junio del dos mil veintidós “ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio SCM-220-2022, en donde se transcribe el acuerdo #12, tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en la sesión ordinaria 179-2022, celebrada el 06 de junio del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO # 12 PRIMERO: Solicitarle la renuncia a los a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales, ya que esta contratación no se fundamenta en motivos de interés público, y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos.

SEGUNDO: Solicitarle a la Procuraduría General de la República, que inicien una investigación preliminar sobre las actuaciones de los directivos de la UNGL en la promoción y aprobación de la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001,

1

2ya que se comprometieron fondos públicos en una contratación que no es
3 compatible con los objetivos y alcances de la UNGL. **TERCERO:** Se les comunique
4 este acuerdo a los 83 Concejos Municipales restantes del país, en virtud de solicitar
5 apoyo a esta iniciativa. **CUARTO:** Se les comunique este acuerdo a los medios de
6 prensa del país.

7 Ala vez mediante Oficio SCMT-370-2022 de la misma sesión transcribe
8 **ACUERDO #7:** Como parte de los resultados de la sesión extraordinaria en donde
9 participaron los señores diputados representantes de la zona de Los Santos, y
10 gracias a la gestión realizada por el señor diputado Gilberth Jiménez Siles con
11 respecto a uno de los temas expuestos sobre la preocupación de la situación actual
12 de los productores de aguacate en la zona de Los Santos, el señor diputado traslada
13 el Oficio DM-MAG-705-2022, en el cual la señora Laura Bonilla Coto, ministra del
14 Ministerio de Agricultura y Ganadería, brinda respuesta e informa sobre las
15 medidas que contiene el plan de acción para atender y apoyar a dicho sector.

16 El honorable concejo municipal traslada dicho oficio a los regidores y las regidoras
17 de este cuerpo colegiado, a los síndicos del cantón de Tarrazú, a todos los concejos
18 municipales del país, Centros Agrícolas Cantonales de Los Santos, la Cooperativa
19 de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos R.L.
20 (APACOOOP R.L.), Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Frutas
21 FRUTALCOOP R.L., y Asociación de Productores de Granadilla (ASOPROG),
22 para que sea de su conocimiento. Se adjunta el oficio DM-MAG-705-2022."

23 **Señor Presidente:** ¿Qué les parece el voto de apoyo?

24 **Reg. Giselle Chavarría:** Aquí son dos documentos en uno, solo daría por conocido este
25 documento. En cuanto al voto, como no conozco la contratación, ni el alcance que
26 tendría legal. Nosotros pertenecemos a la Unión de Gobiernos Locales y yo si estoy
27 valorando proponer salirnos de ahí, porque es muy poco lo que nos ofrecen versus el
28 dinero que pagamos, conociendo que muchas veces cuando fui Presidente del Concejo
29 los llamé para asesorías y no aparecieron, pero en este sentido yo pienso que esos más
30 de tres millones anuales que se le envían a la Unión Nacional podríamos re dirigirlo.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.... para tener nuestro asesor legal, y tenerlo en sesiones de trabajo, como las revisiones de reglamentos de manera más permanente.

Por ejemplo la UNGL los quitó la plataforma para sesionar virtualmente y tener la plataforma para poder reunirnos virtualmente, ahorita quedamos sin eso que era básicamente lo que nos daban, entonces no me tienen contentas. Que quede en actas y si quiere se lo mando.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido el oficio SCMT-378-2022 Municipalidad de Tarrazú, CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2211.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.

(ACUERDO N°09-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 4. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2233.

Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-ALC-0478-2022 Alcaldía remite el Ajuste correspondiente a la Liquidación Presupuestaria 2021, con la adición del saldo de los Compromisos Presupuestarios sin ejecutar 2021, según lo dicta el Código Municipal en su artículo N° 116: “Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente” (las comillas no son del original).

Transcribo el Resultado de la Liquidación Ajustada 2021 (Anexo N° 1):Superávit General €1.110.273.400.03 Superávit Específico €808.823.526.05 Superávit Libre €301.449.873.98 Por lo que se somete ante este Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación, y con ello la posterior remisión a la Contraloría General de la República, para su ejecución.

Señor Presidente: Da la palabra a la Coordinadora de Presupuesto Natalia Jiménez para que exponga sobre el tema el resultado de la Liquidación Ajustada 2021:

1

2 **Señora Natalia Jiménez:** Expone por parte de la Señora Alcaldesa.

3 Saluda a los presentes. Indicarles de que se tratan los ajustes de cada año, respecto a la
4 liquidación presupuestaria de los periodos anteriores, hay municipalidades que no
5 generan compromisos presupuestarios, que son los que llamamos a las nóminas que
6 quedan pendientes de ejecución y según Contraloría nosotros tenemos una posibilidad
7 de hacer la ejecución de estas órdenes de compras que quedan vivas de alguna manera
8 de los períodos anteriores, los 6 meses siguientes del año siguiente, valga la
9 redundancia, para este efecto, al cierre del periodo notros tuvimos una generación de un
10 superávit específico pendiente de ¢721.528.000, al haber una ejecución parcial de esos
11 compromisos presupuestarios el Superávit Especifico pasó de ¢721 a ¢808 millones, lo
12 que quiere decir que en la parte del Superávit Especifico hubo una parte de no ejecución
13 de esas órdenes de compra de ¢87,294.657.84, los cuales se distribuyen de la siguiente
14 manera:

15 De los fondos de la ley 8114 no se ejecutaron ¢82.690.643.12, de Aseso de Vías
16 ¢261.964.00, del fondo de Recolección de Basura ¢250.974.00, del saldo de partidas
17 específicas ¢3.975.187.72 y en la parte de Cataratas quedo disponible ¢115.889.00

18

19

20

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢3.393.022.152,88	¢3.758.149.671,59
<i>Menos:</i>		
GASTOS	¢3.393.022.152,88	¢2.647.876.271,56
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢1.110.273.400,03
<i>Menos: Saldos con destino específico</i>		¢808.823.526,05
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢301.449.873,98
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		

**Acta 41-2022,
12-07-2022**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal. 8% del IBI	Ley N° 7509	416,24
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI	Leyes N°7509 y 7729	1.338.714,84
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 3% del IBI	Ley N° 7509	156,09
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10%	Ley N° 7729	43.198.327,86
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI	Ley N° 7729	446.262,27
Fondo programas deportivos 50% espectáculos	Ley N° 7097-88 y sus reformas	12.000,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 8678	8.270.306,84
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303	5.400.839,96
Unión de Gobiernos Locales	Artículo 100 del Código Municipal	1.924.736,75
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatutos de la institución	1.214.500,10
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley N°3580	2.805.281,46
Aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788 10%	114.671,99
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788 70%	722.433,52
Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788 30%	1.980.507,93
Fondo Lev Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley	Ley N° 8114 - 9329	300.465.167,65
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	17.851.432,27
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	22.266.739,33
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	76.806.539,60
Fondo cementerio	Ley N° 7794	17.097.254,70
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	16.923.852,29
Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794	7.709.694,51
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	80.528.023,49
Saldo trasferencias Anexo-5 transferencias	Ley N° 9385	48.406.016,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos	Ley N° 9156	55.215.735,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas.	Estatutos de la institución	96.335.347,92
Fondo Patrimonio Histórico		18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia		6.615,98
Otro superávit específico (Diferencia con Contabilidad ingresos 2020)		1.763.032,38
		0,00
		0,00
		0,00

16 Ev a Vásquez Vásquez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

18 Natalia Jiménez Ruiz
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

10/7/2022

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal:	
Si	X
No	

23 Recuerda que a partir de que este ajuste de la liquidación queda aprobado, ya habría que
24 sentarse con las partes de cada cuestión para definir, qué de esto se va ejecutar para
25 incluirlo en un extraordinario N°2 o qué de esto se a rescindir y no llevar a cabo la
26 ejecución de esas órdenes de compra.

27 En la parte del Superávit Libre inicialmente teníamos un monto Superávit General
28 Libre de ¢268,397.00, y con el ajuste de esto quedaría en ¢301.449.000.

29 La distribución de estos ¢33,000.000 que nos quedaron sin ejecutar corresponde
30 ¢14,668.250 de parte de lo que hay pendiente del sistema Deccis, ¢13,229.814.35 tiene

1

2que ver con la rescisión de la orden de compra de la empresa contratada para la
3 gestión de cobro para esto corresponde doce millones y un resto, la otra parte
4 corresponde a la ejecución de la persona que está contratada por servicios especiales, en
5 una parte quedo ahí libre de ejecución. Quedaron intactos la orden de compra del
6 abogado contratado para los servicios del Concejo Municipal, tres millones de colones
7 que no se ejecutaron y no se hizo la liquidación pendientes. Le explicaba a doña Eva
8 que si hay algún pendiente de pago de trabajos que se han hecho, el señor tendría que
9 esperar hasta el regreso del presupuesto extraordinario, donde se contemple esta orden
10 de compra para cancelar estos 3 millones de colones. En el Presupuesto Ordinario 2022,
11 cuentan con un millón de colones para la contratación de los servicios de un abogado.

12 **Reg. Giselle Chavarría:** En el contrato quedó que Marianela era la encargada de
13 controlar las horas por los acuerdos que hemos enviado, y no sé quién es el encargado
14 de gestionar las facturas, porque el sí mandaba a proveeduría el detalle de las horas
15 facturadas, debe de ser un pequeño papeleo.

16 **Señor Alcaldesa:** Dice Alonso que él le pidió la liquidación, pero que el Lic. Álvarez
17 no la había enviado, fue un problema de que no saben los tiempos.

18 **Señora Natalia Jiménez:** El recurso quedará ahí para el segundo extraordinario.

19 **Luego de la presentación, el Señor Presidente Somete a votación:**

20 La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presenta para su análisis y aprobación el
21 Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2021.

22 Superávit= ¢ **1.110.273.400.03**

23 Superávit Específico= ¢ **808.823.526.05**

24 Superávit Libre= ¢ **301.449.873.98**

25 Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces
26 **acuerda aprobar el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2021**, quedando de la
27 siguiente manera:

28 1. Aprobar el Superávit por la suma de **¢1.110.273.400.03** (mil ciento diez
29 millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos colones con cero tres
30 céntimos)

2. Aprobar el Superávit Específico por el monto de **¢ 808.823.526.05** (ochocientos ocho millones ochocientos veintitrés mil quinientos veintiséis colones con cero cinco céntimos)

3. Aprobar el Superávit Libre por el monto de **¢301.449.873.98** (trescientos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y tres colones con noventa y ocho céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2021, el cual se desglosa a continuación:

**N.º 1
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones**

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢3.393.022.152,88	¢3.758.149.671,59
Menos:		
GASTOS	¢3.393.022.152,88	¢2.647.876.271,56
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢1.110.273.400,03
Menos: Saldos con destino específico		¢808.823.526,05
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢301.449.873,98

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley Nº 7509	416,24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Leyes Nº7509 y 7729	1.338.714,84
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI	Ley Nº 7509	156,09
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	Ley Nº 7729	43.198.327,86
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley Nº 7729	446.262,27
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097-88 y sus reformas	12.000,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 8678	8.270.306,84
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley Nº9303	5.400.839,96
Unión de Gobiernos Locales	Artículo 100 del Código Municipal	1.924.736,75
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatutos de la Institución	1.214.500,10
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley Nº 3680	2.805.281,46
Aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788 10%	114.671,99
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788 70%	722.433,52
Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788 30%	1.980.507,93
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº	Ley Nº 8114 - 2329	300.485.187,65
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	17.851.432,27
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	22.266.739,33
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	76.806.539,60
Fondo cementerio	Ley Nº 7794	17.097.254,70
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº 7794	16.923.852,29
Fondo servicio de mercado	Ley Nº 7794	7.709.694,51
Saldo de partidas específicas	Ley Nº 7755	80.528.023,49
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley Nº 9385	48.406.016,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos	Ley Nº 9156	55.215.735,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas	Estatutos de la Institución	98.335.347,92
Fondo Patrimonio Histórico		18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia		6.615,98
Otro superávit específico (Diferencia con Contabilidad ingresos 2020)		1.763.032,36
		¢0,00
		¢0,00
		¢0,00

28 Eva Vásquez Vásquez
Nombre del Alcalde Municipal

29 Natalia Jiménez Ruiz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

EVA VASQUEZ Firmado digitalmente por EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA) Fecha: 2022.07.11 08:11:01 -0500'

Firma
NATALIA JIMENEZ RUIZ Firmado digitalmente por NATALIA JIMENEZ RUIZ (FIRMA) Fecha: 2022.07.11 11:02:12 -0500'

1

2

10/7/2022
Fecha

3

4

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal:

5

Si

X

6

No

6

7

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°10-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9

10

11

INCISO 5. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2212.

12

13

14

15

16

Reg. Juan José Núñez: Oficio CNE-UGPR-OF-0943-2022, CNE responde acuerdo N°03-37-2022, tomado en Sesión Ordinaria N°37-2022, por parte del Concejo Municipal de Bagaces, celebrada el martes 28 de junio del 2022 y en atención a la solicitud de información con relación al “proyecto remodelación del Gimnasio Comunal de Guayabo para ser utilizado como albergue por la CNE.

17

Señora: Somete a votación:

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Concejo Municipal acuerda remitir el consecutivo interno SEC-CON-2022#2212: “Oficio CNE-UGPR-OF-0943-2022, de la CNE, en donde responden acuerdo N°03-37-2022, tomado en Sesión Ordinaria N°37-2022, por parte del Concejo Municipal de Bagaces, y en atención a la solicitud de información con relación al “proyecto remodelación del Gimnasio Comunal de Guayabo para ser utilizado como albergue por la CNE” A los Consejos de Distrito del Cantón de Bagaces, a la Comisión Municipal de Emergencia y a los Comités Locales de Emergencia de cada uno de los distritos. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°11-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

INCISO 6. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2213.

30

Reg. Juan José Núñez: La Asociación Síndrome de Down de Costa Rica

1

2 (ASIDOWN) y de la Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down
3 (FIADOWN), invitan al VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down:
4 “Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva”, que se realizará
5 el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real Intercontinental, San José, Costa
6 Rica. Este evento, que ha sido declarado de Interés Público por el Gobierno de la
7 República, reunirá a jóvenes y adultos con síndrome de Down, a familiares y
8 profesionales en las áreas de educación, salud e inclusión laboral, así como
9 miembros de la comunidad interesados en la temática de los derechos de las
10 personas con síndrome de Down.

11 **Reg. Giselle Chavarría:** Propone se le remita esta información a la Comisión de la
12 COMAD y que se informe que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal.

13 **Reg. Hannia Molina:** Solicita se le remita también al Comité de la Persona Joven.

14 **Señora Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal acuerda dar por recibido
15 el consecutivo interno SEC-CON-2022#2213:

16 “De la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica (ASIDOWN) y de la Asociación
17 Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN), invitan al VI Congreso
18 Iberoamericano de Síndrome de Down: “Todos somos responsables de construir una
19 sociedad inclusiva”, que se realizará el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real
20 Intercontinental, San José, Costa Rica. Este evento, que ha sido declarado de Interés
21 Público por el Gobierno de la República, reunirá a jóvenes y adultos con síndrome de
22 Down, a familiares y profesionales en las áreas de educación, salud e inclusión laboral,
23 así como miembros de la comunidad interesados en la temática de los derechos de las
24 personas con síndrome de Down”

25 Se informa a la Asociación de Síndrome de Down de Costa Rica que este Concejo
26 Municipal se pone a la mayor la disposición de colaborar y solicitarles que cuando
27 tengan toda la documentación publicitaria sobre este congreso, la hagan llegar, para a
28 través de las plataformas nuestras remitirlas, al Comité de la Persona Joven, a las
29 iglesias, demás fuerzas vivas del cantón, para que se inicie un proceso de divulgación, y
30 del Concejo Municipal o de la COMAD, para que puedan asistir.

1

2 Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
3 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
4 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO
5 N°12-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 **INCISO 7. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2214.**

7 **Reg. Juan José Núñez:** Nota de la ASODES San Bernardo, donde hace una
8 aclaración sobre la distribución y el uso de las patentes de licores temporales
9 solicitadas para la actividad que llevaremos a cabo del 25 al 27 de noviembre, una
10 patente se utilizará por los tres días en el salón multiuso, y la segunda se utilizará
11 el día 27 en el campo ferial en el punto donde se hará la inscripción para las
12 cabalgatas. Durante el recorrido las bebidas que se ofrecerán serán las de cortesía,
13 se anexa el recorrido que tendrá la cabalgata.

14 **Reg. Marjorie Rodríguez:** Desea que cuando sea presentado una nota por parte de los
15 Consejos de Distrito, se tome el tiempo para verla y discutirla, ya que esta nota se
16 presentó la semana pasada y el Señor Presidente la dio por recibida, siendo que se tenía
17 que tomar un acuerdo de las patentes.

18 **Señor Presidente:** Somete a votación:

19 *Visto Consecutivo (SEC-CON-2022#2214) Nota de la ADI San Bernardo, donde hace*
20 *una aclaración sobre la distribución y el uso de las patentes de licores temporales*
21 *solicitadas para la actividad que llevaremos a cabo del 25 al 27 de noviembre, una*
22 *patente se utilizará por los tres días en el salón multiuso, y la segunda se utilizará el*
23 *día 27 en el campo ferial en el punto donde se hará la inscripción para las cabalgatas.*
24 *Durante el recorrido las bebidas que se ofrecerán serán las de cortesía, se anexa el*
25 *recorrido que tendrá la cabalgata*

26 El Concejo Municipal de Bagaces aprobar a la ADI San Bernardo, las dos patentes
27 temporales de licores para ser ubicadas: una patente se utilizará por los tres días en el
28 salón multiuso, y la segunda se utilizará el día 27 en el campo ferial en el punto donde
29 se hará la inscripción para las cabalgatas. A la vez se aprueba el recorrido de la
30 cabalgata, misma que se adjunta. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.

(ACUERDO N°13-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 8. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2217.

Reg. Juan José Núñez: Oficio 175-DTTIMC-PM-2022 UNGL informa que a partir del día 7 de Julio, del presente año, la Unión Nacional de Gobiernos Locales procede a finalizar la colaboración que se brindó durante los últimos 2 años, de otorgar un licenciamiento, a aquellos Gobiernos Locales que así lo solicitaron, para el uso de plataformas de videoconferencia, en nuestro caso en particular por medio de GOOGLE WORKSPACE BUSINESS, con la que, durante este tiempo, han utilizado para realizar sus reuniones o sesiones en forma virtual.

Es un placer para nuestra institución, haber aportado un granito de arena para que pudiéramos estar conectados durante estos años en que la pandemia nos mantuvo alejados, esperamos que hayan aprovechado la herramienta al máximo y que les haya permitido estar interconectados en sus gobiernos locales.

Reg. Giselle Chavarría: Le pedí a Marianela que llamará y averiguara sobre este tema y es lo que más genera malestar, porque uno ve las actividades de la UNGL en hoteles de un nivel de 5 estrellas. Por dicha Marianela llamó y pidió la información.

Cuando nosotros hicimos el acuerdo para sesionar de manera virtual, ellos nos dieron la plataforma, lo vimos muy bien, ya que casi era lo único que recibíamos de la UNGL, luego del famoso logotipo que también recibimos.

En este sentido le dijeron a Marianela que la embajada Americana estaba pagando esta plataforma y como dicha embajada dejó de pagarla, la UNGL nos la eliminan, en este caso siento que el Concejo Municipal recibe mucho perjuicio, porque muchas de las audiencias las logramos realizar debido a la modalidad mixta que nosotros ofrecíamos, por ejemplo hace una semana teníamos la CNE.

1

2 En este sentido tengo varias preocupaciones y una de ellas es si el Ejecutivo puede usar
3 Microsoft teams o ¿si es de pago? O si volvemos a la era de que nunca va a volver, de
4 tener que reunirnos presencialmente, porque por ejemplo los miembros de las
5 comisiones son testigos que muchas de las comisiones las hacíamos virtuales para evitar
6 el desplazamiento, puesto que aquí en la municipalidad es bastante incómodo estar uno
7 reunido como comisión y que todo el mundo pasando puesto que no hay un lugar
8 reservado para el Concejo que pueda hablar, de una forma más privada a la hora de
9 tomar acciones.

10 Preguntar a doña Eva, ¿Qué medidas podemos tomar en cuanto esto? , porque yo tengo
11 zoom, pero es de mi pago, pero zoom nos limita a 30 minutos.

12 **Señor Presidente:** Este aporte de la UNGL era en el sentido de lo que expresaba en el
13 artículo 37 bis del Código Municipal en donde se autorizaba la realización de sesiones
14 virtuales, ellos nos ofrecieron un apoyo pero ese artículo 37 bis sigue estando vigente,
15 no nos limitaban esta plataforma al uso de este artículo.

16 **Reg. Giselle Chavarría:** No, no estaba amarrado.

17 **Señor Presidente:** Ni nos limitan el uso de otro mecanismo que nosotros consideremos
18 necesario. Lo que se dice es que la Municipalidad suministrara la herramienta adecuada
19 para que estas sesiones sean transmitidas y divulgadas.

20 **Señora Alcaldesa:** Ya Roy está analizando esto en busca de opciones gratuitas y van a
21 cambiar el office por office 365. Creo que no hay tanto problema solo en la limitación
22 del tiempo, pero de todas maneras la propuesta la va a enviar Roy de cómo resolver esta
23 situación.

24 **Señor Presidente:** Somete a votación:

25 Visto Consecutivo (*SEC-CON-2022#2217*) *Oficio 175-DTTIMC-PM-2022 UNGL*
26 *informa que a partir del día 7 de Julio, del presente año, la Unión Nacional de*
27 *Gobiernos Locales procede a finalizar la colaboración que se brindó durante los*
28 *últimos 2 años, de otorgar un licenciamiento, a aquellos Gobiernos Locales que así lo*
29 *solicitaron, para el uso de plataformas de videoconferencia, en nuestro caso en.....*

30

1

2 *particular por medio de GOOGLE WORKSPACE BUSINESS, con la que, durante*
3 *este tiempo, han utilizado para realizar sus reuniones o sesiones en forma virtual.*

4 *Es un placer para nuestra institución, haber aportado un granito de arena para que*
5 *pudiéramos estar conectados durante estos años en que la pandemia nos mantuvo*
6 *alejados, esperamos que hayan aprovechado la herramienta al máximo y que les haya*
7 *permitido estar interconectados en sus gobiernos locales.*

8 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos
9 Locales que en función del oficio 175-DTTIMC-PM-2022 se remita oficio a este
10 Concejo Municipal, explicando las razones del por qué se hacen este retiro y
11 haciéndoles ver que este Concejo Municipal está en contra de esta acción, y de que se
12 suspenda este tipo de beneficios a las municipalidades que están pagando una
13 membresía para pertenecer a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, siendo visto esto
14 como un retroceso a la operatividad de la Municipalidad y del Concejo Municipal.

15 Se solicita un voto de apoyo de parte de las municipalidades que forman parte de la
16 Unión Nacional de Gobiernos Locales acerca de este tema para que todos estén por
17 enterados y seamos conscientes de la limitación que se está teniendo.

18 Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
19 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
20 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO**
21 **N°14-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 Luego de esto, somete a votación, dar un receso de 5 minutos. Quedando la aprobación
23 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz,
24 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.
25 **(ACUERDO N°15-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27 **INCISO 9. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2218.**

28 **Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-SM-380-2022 Secretaría Concejo Municipal**
29 **informa con respecto al acuerdo tomado en sesión 39-2022 que las fechas 14 de**
30 **agosto y 28 de agosto, se encuentran libres para ser utilizadas. A la ver recuerda el**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

procedimiento que siempre se ha utilizado con el fin de mantener un orden a la hora de apartar fechas, y aprobar patentes temporales.

Lee todo el oficio:

Bagaces, 07 de Julio del 2022. / MB-SM-380-2022.

Señores: Concejo Municipal

Estimados señores: Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito informarles que en relación a los consecutivos SEC-CON-2022#2215 (Oficio ADI-M-025, ASODES Montenegro solicitando cambio de fecha reservada del 13 de agosto para el 14 de agosto) y SEC-CON-2022#2216 (Oficio ADIP-02-2022 ADI Pijije solicita permiso para realizar una cabalgata arreo el día 28 de agosto 2022 y a la vez solicita una patente temporal la cual se ubicará en la subasta Pijije el punto de saluda de la cabalgata arreo.), mismas que se vieron en la sesión ordinaria número 39; y considerando que se tomó un acuerdo para que se verificara si las fechas se encuentran disponibles, y de acuerdo a lo externado por el Síndico Bernald Maroto que para el 27 y 28 de agosto ya no requieran estas fechas para la actividad ENDURO, sino que ahora necesitan el 24 y 25 de setiembre, les indico que efectivamente dichas fechas se encuentran libres para ser utilizadas, por lo que solicito se actúe como corresponda según el requerimiento de cada una de estas peticiones, y se tomen los acuerdos para apartar las fechas y las patentes solicitadas.

A la vez recordamos que el procedimiento que siempre se ha utilizado con el fin de mantener un orden a la hora de apartar fechas y aprobar patentes temporales, es el siguiente:

- 1. La Asociación de Desarrollo por medio de un oficio, solicita al Concejo de Distrito el visto bueno para:*
 - a) Apartar las fechas de la actividad.*
 - b) Las patentes temporales, indicando donde se van a ubicar (nota de autorización del dueño de la propiedad donde se ubicará la patente, para que la misma sea*

1

2 *explotada en dicho lugar, con el fin de evitar problemas como los sucedidos en el*
3 *pasado).*

4 *c) Para el recorrido del tope o arreo en caso de requerirlo, adjuntado el croquis.*

5 *2. El Concejo de Distrito por medio de oficio, le indica al Concejo Municipal que*
6 *da el visto bueno a la Asociación de Desarrollo (previo a reunión de Concejo de*
7 *Distrito y por acuerdo en sesión de ellos), y le solicita al Concejo Municipal la*
8 *aprobación para apartar las fecha requeridas, las patentes temporales, aprobar el*
9 *recorrido delo tope o arreo, adjuntando la nota que la ASODES les había enviado.*

10 *3. El Concejo Municipal verifica que las fechas estén disponibles y aprueba las*
11 *mismas, junto con las patentes temporales de licores y las otras solicitudes.*

12 *Cordialmente: Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal.*

13 **Secretaria del Concejo:** Informa que en este oficio de la Secretaria del Concejo, se les
14 comunica procedimiento para apartar fechas de actividades, aprobar patentes temporales
15 para actividades y aprobar los recorridos de topes o cabalgatas, esto con el fin de
16 uniformar el proceso y todo sea presentado de una sola vez.

17 **Síndico Javier Chaverri:** Considera oportuno esta información para gestionar las
18 fechas para actividades, aprobar patentes y recorridos de topes, cabalgatas, sea
19 remitida a los Consejos de Distrito, para que ellos a su vez la puedan difundir entre las
20 Asociaciones de Desarrollo y estos lo conozcan.

21 **Señor Presidente:** Solicita el número de acuerdo dónde se le aparta a la Asociación de
22 Montenegro el 13 de agosto, ya que para el acuerdo se debe de dar como una
23 modificación de este acuerdo.

24 **Secretaria del Concejo:** Procede a buscar el acuerdo y el Señor Presidente continua con
25 la correspondencia, hasta que la información le sea presentada por la Secretaria.

26 **INCISO 10. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2219.**

27 **Reg. Juan José Núñez: Oficio P-0316-2022 Nota de RECOPE, dirigía a Fabián**
28 **Mena Rodríguez Secretario Concejo Municipal, Distrito de Peñas Blancas, en**
29 **atención a la nota CMDPB-SCM-113-2022, donde se comunica el acuerdo del**
30 **Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas, adoptado en la sesión ordinaria**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

celebrada el 28 de junio del 2022, donde se da el apoyo al expediente: 76.114-2020-2024, que trata del acuerdo de la Municipalidad de Upala respecto a la modificación de la forma de cálculo del precio de los combustibles y la revisión y modificación de la distribución del impuesto único de los combustibles 1. El ente técnico responsable de aprobar las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles, es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. 2. En relación con la modificación de los porcentajes de distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en la Ley N°8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, publicada en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001; siendo así, por principio de reserva de ley correspondería a la Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto.

Señor Presidente: Somete a votación, dar por recibido el oficio P-0316-2022 Nota de RECOPE, dirigida a Fabián Mena Rodríguez Secretario Concejo Municipal, Distrito de Peñas Blancas SEC-CON-2022#2219, en respuesta a solicitud. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°16-41-2022).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2220.

Reg. Juan José Núñez: Oficio P-0317-2022 de RECOPE, dirigido a la ARESEP donde traslada para su conocimiento y fines consiguientes la nota CMDPB-SCM-113-2022, donde se informa del acuerdo del Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del 2022, que indica: “Dar un voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024: “(sic) Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles. Adjunta oficio dirigido a Fabián Mena Rodríguez Secretario Concejo Municipal, Distrito de Peñas Blancas, en atención a la nota CMDPB-SCM-113-2022.

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibido el oficio P-0317-2020 Oficio P-
3 0317-2022 de RECOPE, dirigido a la ARESEP, registrado bajo consecutivo interno
4 SEC-CON-2022#2220. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos.
5 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
6 Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo
7 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°17-41-2022). ACUERDO UNÁNIME**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **INCISO 12. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2221.**

10 **Reg. Juan José Núñez: Correo del Poder Judicial Notificando:**
11 **MUNICIPALIDAD DE BAGACES, Notifiqué mediante cédula, la resolución del**
12 **dieciséis horas con tres minutos del dieciséis de Junio del 2022 del T.**
13 **CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J. EXPEDIENTE: 21-**
14 **002105-1027-CA – 2, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)**
15 **ACTOR/A: REYNA DEL CAMPO S.A, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD**
16 **DE BAGACES.**

17 **Secretaria del Concejo:** Informa según conversaciones con el Gestor Jurídico Rodrigo
18 Flores, el Tribunal Contencioso estaba solicitando la información no a la Municipalidad
19 de Bagaces, sino al recurrente, que en este caso es Reyna del Campo; por lo tanto a este
20 Concejo, ni a la municipalidad, no le correspondía enviar nada.

21 **Reg. Giselle Chavarría:** Manifiesta ella le dijo a la compañera Gaudy (cuando la llamó
22 para informarle) que le informará a doña Eva y a José Alfredo.

23 **Secretaria del Concejo:** Indica el correo fue enviado a la Señora Alcaldesa e incluso se
24 habló con la asistente de esta para que conociera lo que el Gestor Jurídico había
25 expresado.

26 **Señor Presidente:** En todo caso este es un tema que siempre lo ha visto como un asunto
27 de la Administración Municipal, no del Concejo.

28 Somete a votación, El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

29 1. Dar por recibido el correo del Poder Judicial Notificando: MUNICIPALIDAD
30 DE BAGACES, Notifiqué mediante cédula, la resolución del dieciséis horas con tres....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

minutos del dieciséis de Junio del 2022 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J. EXPEDIENTE: 21-002105-1027-CA – 2, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal) ACTOR/A: REYNA DEL CAMPO S.A, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE BAGACES, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2221.

2. Remitir a la administración el consecutivo interno SEC-CON-2022#2221.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°18-41-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 13. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2222.

Reg. Juan José Núñez: Correo de la ARESEP, donde adjunta un documento del Consejo de Transporte Público, que tiene relación con la gestión presentada por el Concejo ante el prestador del servicio, Empresa Transporte de Upala S.A. por favor, lea el fin de la página 28 e inicio de la 29.

Reg. Giselle Chavarría: El horario de las 8:00 pm de Liberia Aguas Claras no se está realizando.

Reg. Hannia Molina: Conoce efectivamente este servicio en este horario de las 8:00 pm, no se está dando.

Señor Presidente: Somete a votación:

Visto el Consecutivo interno SEC-CON-2022#2222, correo de la señora Rosemary Solís, de la Dirección General de Atención al Usuario del ARESEP, donde indica a través del oficio CTP-DT-DING-INF-0132-2021, al Lic. Manuel Vega Villalobos, Director Ejecutivo del Transporte Publico, referente al informe técnico de las rutas 515 y 510 donde en la página 28 de este documento se hace referencia al esquema de horarios y secuencias de las rutas aprobadas en la que se refiere del recorrido de Aguas Claras – Liberia- Fortuna- Guayabo y Las Colonias, de Lunes a domingos y feriados, ...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

siendo las salidas de Liberia establecidas para las 07:00 am, 05:30 am, 08:30 am ,
10:45 am, 12:15 pm, 1:30 pm, 4:40 pm, 6:15 pm y 8:00 pm.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al concesionario Transnorte de
Upala S.A que tome en consideración lo establecido en este comunicado y que dentro
del marco legal se restablezca este horario según las rutas definidas; puesto que como
información adicional de parte de la ARESEP, se nos indicó que ni la ruta primera, ni
la ruta última de las autorizadas pueden ser eliminadas ni modificadas, y por ende
requerimos un pronunciamiento en el plazo establecido por la ley para este tipo de
solicitudes, indicando su posición, y si es posible que se restablezca el servicio de las
8:00 pm, lo antes posible. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos.
Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo
Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°19-41-2022). ACUERDO UNÁNIME
DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 14. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2223.

**Reg. Juan José Núñez: Oficio DRSS-DRIPSSCH-0489-2022 y anexos donde el Dr.
Wagner Picado, Director Regional CCSS responde el acuerdo N°05-39-2022.**

Señor Presidente: El compromiso es darle seguimiento a este tema.

Somete a votación, dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2223,
Oficio DRSS-DRIPSSCH-0489-2022 y anexos, de parte del Dr. Wagner Picado.
Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO
N°20-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 15. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2224.

**Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-ALC-0472-2022 Alcaldía responde acuerdo 03-
03-2021 sobre el informe de la situación financiera de cada trimestre.**

Señor Presidente: Somete a votación, dar por recibido el consecutivo interno SEC-
CON-2022#2224, oficio MB-ALC-0472-2022 Alcaldía responde acuerdo 03-03-2021

1

2 sobre el informe de la situación financiera de cada trimestre. Quedando la dispensa de
3 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
4 regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri,
5 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°21-41-2022).
6 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **INCISO 16. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2225.**

8 **Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-ALC-0473-2022 Alcaldía responde acuerdo**
9 **N°17-39-2022, ARTÍCULO VIII Tomado en SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y**
10 **NUEVE, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el martes 05 de Julio del 2022.Se**
11 **adjunta (archivo) con la minuta correspondiente a la reunión del día martes**
12 **05/07/2022, sobre el tema de Vistas de Miravalles.**

13 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
14 remitir:

15 “Oficio MB-ALC-0473-2022, de Alcaldía, en donde responde acuerdo N°17-39-2022,
16 en donde se adjunta (archivo) con la minuta correspondiente a la reunión del día martes
17 05/07/2022, sobre el tema del Proyecto de Vivienda de Vistas del Miravalles.
18 (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2225)”

19 ✓ Al señor Dagoberto Hidalgo, Gerente General del BANHVI, ya que pese a que el
20 señor Johnny Barrantes reiteró su compromiso de asistir a esta reunión del martes 05
21 de julio, no lo hizo y no justificó.

22 ✓ A los vecinos y beneficiarios del proyecto a través del Síndico del Concejo de
23 Distrito de Bagaces, por medio del Señor Javier Chaverri.

24 ✓ Asesores de los Diputados.

25 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
26 Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo
27 Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°22-41-2022). **ACUERDO UNÁNIME**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **INCISO 17. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2226.**

30 **Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-ALC-0467-2022 Alcaldía envió a Fabiola Rojas,**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Directora Financiera, saludo. Con la entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126, se establece la obligatoriedad de que los Gobiernos Locales reglamenten lo correspondiente al contenido de esta ley.

De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las Municipalidades deberán reglamentar esta ley en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia, fecha que correspondería al 09 de agosto de 2022.

Por lo tanto, le solicito enviar una propuesta del Reglamento de Comercio al Aire Libre, llevar a cabo la socialización respetiva y adjuntar oficio con el criterio legal del Gestor Jurídico de esta Municipalidad para que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal.

Se le conceden diez días hábiles a partir de recibido este documento para cumplir con lo solicitado.

Señor Presidente: Somete a votación, dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2226, oficio MB-ALC-0467-2022 Alcaldía envió a Fabiola Rojas, en donde le solicita enviar una propuesta del Reglamento de Comercio al Aire Libre, llevar a cabo la socialización respetiva y adjuntar oficio con el criterio legal del Gestor Jurídico de esta Municipalidad para que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal.

Este Concejo queda a la espera de la respuesta. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°23-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 18. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2227.

Reg. Juan José Núñez: Correo del Poder Judicial, notificando: EXPEDIENTE: 21-000666-1027-CA- 9, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: MARVIN OLIDONY PALACIOS BADILLA, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE BAGACES Revisado el expediente administrativo aportado y previo a continuar con el análisis del presente asunto, se le previene a la MUNICIPALIDAD DE BAGACES aportar copia certificada del acta que da.....

1

2 **firmeza del acuerdo 03-02-2021, artículo V, inciso 1, tomado en sesión ordinaria**
3 **02-2021, celebrada el 12 de enero del 2021. Para cumplir con lo anterior, se le**
4 **otorga el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES. Por último, se invita a las partes a**
5 **utilizar “El Sistema de Gestión en Línea” que además puede ser utilizado como**
6 **medio para recibir notificaciones, revisar el expediente y adjuntar escritos. Para**
7 **acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial.**

8 **Secretaria del Concejo:** La copia certificada del acta le fue enviada al Tribunal.

9 **Reg. Giselle Chavarría:** Solicita información sobre cuál acuerdo fue el que se tomó en
10 esta acta con relación al convenio de Cataratas.

11 **Secretaria del Concejo:** Procede a buscar la información para presentarla.

12 **SE RETOMA NUEVAMENTE EL TEMA DEL INCISO N°09, SOBRE**
13 **APARTAR FECHAS Y PATENTES DE MONTENEGRO Y PIJIJE**

14 **Señor presidente:** Con relación al tema de apartar la fecha para la Asociación de
15 Montenegro ya cuenta con el número de acuerdo que se tiene que modificar.

16 **Acuerdo Montenegro. Somete a votación:**

17 A solicitud de la ASODES de Montenegro mediante oficio ADI-M-025, registrado bajo
18 consecutivo SEC-CON-2022#2215, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
19 modificar el apartado del acuerdo N°30-33-2022 y se modifica el apartado en donde
20 dice “que se le autoriza a la Asociación de Desarrollo de Montenegro de Bagaces la
21 fecha del 13 de agosto”, para que se lea correctamente “que la fecha que se le está
22 otorgando es la del 14 de agosto, con su respectiva patente temporal de licor, para ser
23 ubicada en la cantidad del Salón Comunal de Montenegro”. Quedando la dispensa de
24 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
25 regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri,
26 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°24-41-2022).**
27 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **Acuerdo Pijije. Somete a votación:**

29 *Visto Consecutivo (SEC-CON-2022#2216) Oficio ADIP-02-2022 ADI Pijije solicita*
30 *permiso para realizar una cabalgata arreo el día 28 de agosto 2022 y a la vez solicita*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

una patente temporal la cual se ubicará en la subasta Pijje el punto de salida de la cabalgata arreo. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda apartar la fecha del 28 de agosto para la Asociación de Desarrollo de Pijje, con el fin de realizar una cabalgata arreo, y aprobar la patente temporal de licores para ser ubicada en la subasta el punto de salida de la cabalgata. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°25-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE REANUDA EL TEMA DEL INCISO 18. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2227.

Señor Presidente: Somete a votación, se acuerda dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2227, solicitud del Tribunal Contencioso sobre petición de EXPEDIENTE: 21-000666-1027-CA- 9, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: MARVIN OLIDONY PALACIOS BADILLA, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Indicando que de parte de la Secretaria del Concejo Municipal ya se envió el acta certificada tomada el 12 de enero del 2021, por medio de correo certificado del 11-07-2022, mediante correo certificado, número de recibo 00100432010000027224.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°26-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 19. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2228.

Reg. Juan José Núñez: Oficio CCPJ-MB-010-2022 transcribe acuerdo N°01 del acta de la sesión N°06-2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 28 de junio del 2022. El cual dicta:

El CCPJ Bagaces acuerda solicitarle al Concejo Municipal gestionar ante la alcaldía, la designación de recursos para la impresión de las actas desde el 2020 a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la fecha, con el fin de proceder al cierre de las actas actuales en acatamiento a las disposiciones de la auditoría interna municipal mediante directriz n° AI-DIR-001-2022. Acuerdo aprobado por mayoría simple, se dispensa de comisión con 4 votos positivos, debidamente aprobado.

Señor Presidente: Coloca al Regidor y Vicepresidente Juan José Núñez Chaverri como Presidente mientras se retira por 5 minutos. Quedando conformado el quorum por 4 regidores propietarios, ya que la Regidora suplente Heidy Ordoñez no se encuentra.

Reg. Juan José Núñez, en calidad de Presidente, somete a discusión el tema, se discute y al final somete a votación:

Visto consecutivo interno SEC-CON-2022#2228, Oficio CCPJ-MB-010-2022, del Comité de la Persona Joven de Bagaces. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal colaborar haciendo las impresiones de las actas al Comité de la Persona Joven de Bagaces (actas desde el 2020 a la fecha), y se solicita que para el presupuesto extraordinario N°02-2022 de la Municipalidad de Bagaces, se incluya recurso para que el CCPJ de Bagaces sea autónomo en esta gestión. Quedando la dispensa de comisión 4 votos afirmativos. Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate. **(ACUERDO N°27-41-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

INCISO 20. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2229.

Reg. Juan José Núñez: Oficio CCPJ-MB-012-2022 donde transcriben Acuerdo N°06 del acta de la sesión N°06-2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 28 de junio del 2022. El cual dicta:

El CCPJ Bagaces acuerda gestionar ante el Concejo Municipal solicitarle al ejecutivo un informe sobre todos los activos que posee el CCPJ, el valor económico, si están plaqueados y el estatus de estos. Acuerdo aprobado por mayoría simple, se dispensa de comisión con 4 votos positivos, debidamente aprobado.

Aun en calidad de Presidente el Reg. Juan José Núñez, somete a discusión el tema, se discute y agotado el tema, somete a votación:

1

2 Una vez visto el oficio CCPJ-MB-012-2022, del Comité Cantonal de la Persona Joven
3 de Bagaces, registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2229, en donde solicitan un
4 informe sobre todos los activos que posee el CCPJ, el valor económico, si están
5 plaqueados y el estatus de estos.

6 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Alcaldía que pese a que la
7 oficina del CCPJ aún no está acondicionada, le sea entregado este espacio al CCPJ de
8 Bagaces para que los mismos se hagan cargo del mantenimiento y tengan los
9 implementos resguardados dentro del sitio.

10 Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves,
11 Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate. (**ACUERDO**
12 **N°28-41-2022**). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

13 *El Reg. José Alfredo Jiménez toma su posesión en la curul, retomando nuevamente la*
14 *Presidencia.*

15 **INCISO 21. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2231.**

16 **Reg. Juan José Núñez: Oficio MB-ALC-0476-2022 Alcaldía solicita un espacio en**
17 **Sesión Ordinaria para la presentación de los resultados obtenidos, por las**
18 **estudiantes que realizaron la Práctica Profesional en la Municipalidad de Bagaces**
19 **de la Carrera de Salud Ambiental.**

20 **Señor Presidente:** Somete a votación, una vez visto consecutivo interno SEC-CON-
21 2022#2231, Oficio MB-ALC-0476-2022, en donde la Alcaldía solicita un espacio en
22 Sesión Ordinaria para la presentación de los resultados obtenidos, por las estudiantes
23 que realizaron la Práctica Profesional en la Municipalidad de Bagaces de la Carrera de
24 Salud Ambiental.

25 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Secretaría del Concejo para que
26 asigne una fecha según espacio de agenda

27 Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
28 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
29 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO**
30 **N°29-41-2022**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INCISO 22. CONSECUTIVO INTERNO SEC-CON-2022#2232.

Reg. Juan José Núñez: Oficio AI-OFI-064-22 remite “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces.

Señor Presidente: Somete a discusión, luego de discutido el tema, somete a votación: Una vez visto consecutivo interno SEC-CON-2022#2232, Oficio AI-OFI-064-22 remite “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibida la información, en la primera parte se incluye su impacto económico, como el de todos los empleados, al subir la escala que se ha propuesto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el ejercicio integral del Presupuesto que hace la Administración, y segundo el tema del asistente, es un tema que no vamos a entrar en discusión ni en el análisis del contenido presupuestario que ella está pidiendo y del estudio técnico que ella está mandando, puesto que es un tema que desconocemos totalmente y que si requiere venir a exponer, con mucho gusto le agendamos una audiencia, una reunión o una sesión de trabajo lo que ella considere. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°30-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Somete a votación ampliar la sesión hasta las 9:00 pm. Quedando la dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°31-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay.

1

2 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

3 No hay.

4 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

5 **1. Escaleras**

6 **Reg. Giselle Chavarría:** Consulta a la Señora Alcaldesa, ¿logró obtener el oficio y la
7 carta para lo del tema de la solicitud de las escaleras?, ¿está al tanto de esto?

8 **2. Cronograma**

9 **Reg. Giselle Chavarría:** Desconoce si doña Eva sabe del asunto del cronograma, pero
10 estábamos muy preocupados porque ya han pasado 6 meses y 12 días, y estamos súper
11 atrasados, habíamos hecho un acuerdo solicitándole que nos expusieran el plan de
12 contingencia contemplado para atender todas las mejoras que tenemos, porque también
13 se había realizado un cronograma de compras e imagino que también va retrasado
14 respecto al Plan Inicial, porque nosotros como Concejo quisiéramos evitar sorpresas a
15 fin de año de que nada avanza, nada se ha hecho, nosotros estamos muy preocupados
16 porque cada presupuesto que hemos aprobado, hemos anotado proyectos los cuales
17 hemos divulgado y dado a conocer a la población, pero ninguno se ha ejecutado o
18 hemos visto avances significativos, entonces en este sentido y que quede en sesión de
19 Concejo habíamos solicitado esto, puesto que el año pasado se hicieron muchas sesiones
20 de trabajo pero tampoco dieron sus frutos. No sé si usted vio ese acuerdo, para que usted
21 más o menos nos diga cuándo y tengo otro tema, pero lo digo al final de la sesión.

22 **Señora Alcaldesa:** Creímos que ya esta semana pasada llegaba el presupuesto
23 aprobado, pero resulta que se pusieron a cuestionar el nombramiento del personal, en
24 este presupuesto estaba lo del gestor de proyectos y esto es lo que a mí me interesa para
25 ver si se logran ejecutar todos los proyectos que están pendientes para este año, porque
26 estamos en riesgo de perder los recursos.

27 esta semana lo devolvieron de nuevo, con las mismas cosas que eran sobre las horas
28 extras, el nombramiento del Gestor de Proyectos, 2 personas para seguir con el proyecto
29 de cobros y una persona que iba a apoyar a presupuesto con la finalización del sistema
30 de DECCIS, el cual esperemos que ya al 30 de octubre esté finalizado.

1

2 Esta semana vamos a empezar a pedirles a todos, porque estamos con problemas serios
3 hasta de pagar lo de la basura, ya que se nos vence la contratación, ya no podemos
4 pasar del 12 de agosto, entonces tenemos un tipo de contratación ahí de basura no
5 tradicional que vamos a ver si con esto compensamos, pero se lo traigo el próximo
6 martes, y aunque no haya una manera de proveer esto, porque en realidad ya habíamos
7 hablado de un día para otro de como tener todos los proyectos listos para ejecutarlos.

8 Sin embargo, hablando de las partidas específicas que es lo que más nos preocupa,
9 Javier Chaverri ha estado trayendo los proyectos y ha estado presentando algunos
10 proyectos, los demás si tienen que presentarlos lo antes posible, si creo que, por ahí, es
11 la primera previsión.

12 En el caso de Fortuna nos falta el proyecto boulevard.

13 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Ya lo tenemos.

14 **Señora Alcaldesa:** Hay que traerlo lo antes posible y dárselo a Natalia, para que se
15 incluya en un presupuesto cero, ya que este este compuesto de partidas específicas y
16 debe de mandarse antes de agosto. Entonces lo antes posible que traigan esto.

17 El plano de la plaza de Fortuna ya está listo, se los vamos a enviar, Marcos lo tiene,
18 pero esta el problema de los 48 millones que ya tienen que decidir presentar el proyecto,
19 porque si no se pueden perder.

20 **1. Cambio de partida de Fortuna.**

21 **Síndica Marjorie Rodríguez:** ¿Pero esto no estaba en trámite para cambio de destino?

22 **Señora Alcaldesa:** No. Y quiero aclarar esto aquí, porque yo no puedo cambiar el
23 destino, esto lo hacen ustedes, se rescindo el contrato con la empresa Maya, hasta ahí.
24 Nosotros no podemos hacer cambio de destino, sólo ustedes-

25 **Reg. Giselle Chavarría:** El cambio de destino no se ha votado.

26 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Aquí se trajo la solicitud.

27 **Señora Alcaldesa:** No, aquí no, la carta fue para rescindir el contrato y yo la recibí,
28 Alonso hizo el proceso y esto está listo.

29 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Yo aquí traje la solicitud.

30 **Reg. Giselle Chavarría:** No, al Concejo no ha llegado.

1

2 **Señora Alcaldesa:** Hay una confusión por que el cambio de destino no se ha hecho.

3 **Secretaria del Concejo:** Aquí llegó una carta, pero recuerden que, para efectuarse un
4 cambio de destino de partida, en la solicitud debe de venir el nombre del proyecto por el
5 cual lo quieren cambiar y enviar también el ante proyecto.

6 Aquí también se dijo que eso tenía que venir con el acuerdo del Consejo de Distrito
7 donde se autoriza el cambio de partida, y el documento que haga constar que se hizo la
8 debida socialización hacia la comunidad, para que se vea que el cambio fue por
9 mayoría, y no por imposición, y esto fue lo que hablo la señora Auditora en el informe
10 de las partidas específicas que ella hizo. Lo mismo que hicieron la vez pasada para
11 efectuar los cambios se debe de hacer ahora, excepto que ahora debe de tener el
12 documento de la socialización que dijo la auditora.

13 **Reg. Maikel Vargas:** Se rescindió el contrato con Maya, eso ¿se le informó a la
14 Asociación de Desarrollo al Concejo de Distrito?

15 **Señora Alcaldesa:** Yo fui un día que estaban en reunión de Consejo de Distrito de
16 Fortuna y les aclaré.

17 **Reg. Maikel Vargas:** Recomienda por escrito a la Alcaldía informar que el contrato
18 con Maya se rescindió, ya que, si el día de mañana alguien dice que esos dineros estaban
19 designados a la empresa Maya, con el documento se pueda refutar eso.

20 **Señora Alcaldesa:** El error fue no hacerlo por escrito, porque no lo he manifestado una
21 vez, sino varias veces, y en la reunión más bien aclare qué no puedo hacer el cambio de
22 destino porque esto le toca al Consejo de Distrito y a la Asociación.

23 **Reg. Maikel Vargas:** Con lo de la socialización no me queda claro, ¿cómo se hace?,
24 ¿tiene que haber un acta?, ¿Quiénes votan?, ¿con cuantas personas se aprueban?, si
25 tengo mis dudas, se socializa con el pueblo, ¿Cuál es el proceso para decir si esa
26 socialización fue efectiva o no lo fue?, me gustaría saber para que quedemos bien claros
27 en todos los Consejos de Distrito, ¿Cuáles son las características que debe de tener esta
28 socialización?, ¿si debe de haber una votación?, es que no me queda claro.

29 **Sindica Marjorie:** Lo que quiero es que, si nosotros no somos comunicados de este
30 proceso, estamos con los ojos vendados. Si a nosotros no nos envían el documento ¿para

1

2 dónde vamos?, y ahorita nos vienen a decir que tenemos que hacer este montón de
3 cosas.

4 **Reg. Giselle Chavarría:** El informe de Priscila si llegó, lo que no llegó fue el
5 documento de rescisión de la empresa Maya.

6 **Señora Alcaldesa:** Estoy segura de que en una reunión aquí se habló, es más le voy a
7 preguntar a Alonso, para saber el día exacto, ya que lo dijo aquí. Voy a pedir que se lo
8 manden mañana.

9 **Señor Presidente:** Para ustedes proceder con este ejercicio necesitan al documento por
10 escrito, doña Eva se compromete a enviárselo de ahí arrancamos con el proceso de
11 cambio.

12 **Reg. Giselle Chavarría:** El informe de la auditoria define que sería importante de que
13 se nombre una Unidad Ejecutora de Partidas Específicas, entonces los Consejos de
14 Distrito se comunican con la unidad y así no asumimos cosas, además de la Unidad
15 Ejecutora podría participar de esta socialización y ser parte del ente que lleve a cabo la
16 socialización para el cambio de partidas, máxime estaba complicado.

17 **Reg. Maikel Vargas:** Puede ser que, en un proyecto de 100 personas, puede ser que 30
18 quieran un proyecto, otras 30 otro, y otras 40 otro, esto pasa compañeros y me preocupa
19 mucho este proceso de socialización.

20 **Señora Alcaldesa:** ¿Al final que se resolvió del Barrio Miravalles que no estaban de
21 acuerdo?, ¿se pusieron de acuerdo?

22 **Síndica Marjorie Rodríguez:** La Asociación de Desarrollo ya lo había definido.

23 **Reg. María Esther Carranza:** Si quiero ser clara en esto, la Asociación de Desarrollo
24 hizo una Asamblea General en el mes de enero o febrero y se planteó en el plan de
25 trabajo para este año la construcción del parque de las máquinas bio saludables. Se iba a
26 ocupar el dinero, se iba a realizar ese cambio de destino, había como 80 personas de la
27 comunidad, fue convocada toda la comunidad, y del barrio Miravalles apenas llegaron
28 como dos. después hicimos otra reunión con el consejo de distrito y la asociación de
29 desarrollo en el Barrio Miravalles, el cual fue invitado para que fueran y socializáramos
30 nuevamente, pero llegaron 5 o 6 personas, nosotros cumplimos ya está la socialización.

1

2 **2. Patentes temporales para la Asociación de Desarrollo de Bagaces.**

3 **Síndico Javier Chaverri:** Presenta nota de la Asociación de Desarrollo de Bagaces
4 para que se le autoricen 3 patentes temporales de licor, los días 20 y 21 de agosto del
5 2022,

6 **Señor Presidente:** somete a votación:

7 Una vez vista solicitud presentada por el Síndico Javier Chaverri para otorgar a la
8 Asociación de Desarrollo de Bagaces, 3 patente temporales de licor los días 20 y 21 de
9 agosto del 2022, una se ubicará en el redondel, la segunda en la cantina fuera del
10 redondel y la tercera se utilizará en el planche de la cancha de básquet. (Registrado bajo
11 consecutivo interno SEC-CON-2022#2240)

12 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar las 3 patentes temporales de licor a
13 la asociación de Desarrollo de Bagaces en los términos establecidos. Quedando la
14 dispensa de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos
15 de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez
16 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°32-41-
17 2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **3. Quiosco del Parque Central.**

19 **Síndico Javier Chaverri:** Solicita a doña Eva poner atención al quiosco del parque
20 central por el deterioro que ha sufrido en el techo.

21 **4. Cantonato Cañas.**

22 **Síndico Javier Chaverri:** Propone hacer un acuerdo para felicitar a Cañas por su
23 cantonato.

24 **Señor Presidente:** El Concejo Municipal de Bagaces acuerda felicitar al cantón vecino
25 Cañas por cumplir 144 años de ser cantón y este cantón se une a sus festividades.

26 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
27 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan José
28 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO
29 N°33-41-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30

1

2 **5. Nota luctuosa.**

3 **Reg. Juan José Núñez:** Propone tomar un acuerdo para enviar una nota luctuosa a la
4 familia del señor Miguel Ángel Rodríguez Agüero, quien fuera director del Colegio de
5 Bagaces desde el año 1969 al año 1990.

6 **Señor Presidente:** Somete a votación:

7 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar las más sinceras condolencias a la
8 familia del señor Miguel Ángel Rodríguez Agüero, por su fallecimiento.

9 El señor Miguel Ángel Araya fue ex director del Colegio de Bagaces desde el año 1969
10 al año 1990, fue muy conocido y querido en el distrito de Bagaces, llevando muchos
11 frutos. Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
12 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Cheves, Giselle Chavarría Cruz, Juan
13 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez.

14 **(ACUERDO N°34-41-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO**

16 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

17 **a. Ruta eléctrica de Costa Rica.**

18 **Señora Alcaldesa:** Llegó una carta firmada por María Ventura Coordinadora de Rutas
19 Eléctricas de Costa Rica y ella está invitando a la municipalidad a que sea parte de las
20 rutas eléctricas de Costa Rica, porque se quiere ver si se coloca una en el proyecto
21 Ecoturístico de la Catarata, porque ahí hay seguridad.

22 Hace una invitación para ir este sábado a las 2:00 pm, al Restaurante Volcano, ya que
23 ese día se estarán reuniendo ahí para ver este tema y desean la compañera Carolina de la
24 Catarata y otros del Concejo puedan asistir. Es interesante que se instale un cargador
25 ahí.

26 **b. Funciones del Vicealcalde:**

27 **Señora Alcaldesa:** Informa llegó un oficio de Ministra de la Condición de la Mujer,
28 Cindy Quesada Hernández, indicando que por ley las funciones del Vicealcalde deben
29 de ser publicadas en la Gaceta.

30 Estará enviando el oficio para que el Concejo lo conozca.

1

2 Señor Presidente: Finaliza la sesión.

3 **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, EL**
4 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

5

6

7

8 **Marianela Arias León.**

_____ **José Alfredo Jiménez Sánchez.**

9 Secretaría del Concejo Municipal

_____ Presidente Municipal